

Derechos del Usuario de Centro Guadalinfo

A continuación se enumeran un conjunto de derechos que tenemos que tener en cuenta en nuestra relación con los usuarios y usuarias de los servicios que se ofrecen desde el Centro Guadalinfo, en calidad de prestatarios de asistencia y/o ayuda.

- Recibir información respetando en todo momento su individualidad y dignidad personal.
- Ser tratado con respeto.
- Recibir un trato humano y dispensado.
- Hacer preguntas de manera asertiva y con empatía.
- Recibir adecuadamente la prestación de servicios que por derecho le competan.
- Acceder a la inclusión Digital. El dinamizador o dinamizadora garantizará el acceso y aprovechamiento máximo de las TICs de los colectivos objetivo Guadalinfo.
- Ser orientados hacia los recursos que en su caso resulten necesarios, especialmente las nuevas tecnologías para garantizar su participación en todos los aspectos de la vida pública mediante el uso de las TICs.
- Ser informados sobre el estado de tramitación de sus necesidades y/o peticiones.
- Ser informado puntualmente de las modificaciones que pudieran producirse en la tramitación de documentación.
- Ser oídos por cuantas incidencias se observen en la prestación del servicio.
- El usuario/a tiene derecho a negarse a recibir información, aunque consideremos, que es de importancia para sus necesidades.
- Cuando el usuario/a no esté capacitado para recibir información o asesoramiento profesional por causas físicas o psíquicas, y quede impedido para tomar decisiones, el derecho corresponderá a sus familiares o personas legalmente responsables.
- El usuario/a tiene derecho a ser informado del nombre de la persona que lo atiende, así como de su cualificación profesional.
- El usuario/a tiene derecho a que quede constancia por escrito de todo su proceso en la prestación del servicio recibido.
- El usuario/a tiene derecho al correcto funcionamiento de los servicios que recibe y a la coordinación institucional.
- El usuario/a tiene derecho a conocer los cauces formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con las instituciones o administraciones correspondientes; así mismo tiene derecho, a recibir una respuesta por escrito.
- El usuario/a tiene derecho a que se le proporcione un servicio adecuado técnicamente, a través de una correcta cualificación de los profesionales que le atienden.
- Ser tratados de manera igualitaria antes los derechos que constitucionalmente le correspondan.

Por último, un derecho fundamental común, tanto a los dinamizadores como a la ciudadanía, es el de que todo ser humano tiene derecho a ser quien es y a expresar lo que piensa y siente. Para que esto se cumpla en su totalidad tiene que haber asertividad; es decir, un comportamiento en el que se respeten los propios derechos y los de los demás.

Esto se consigue con una actitud sincera, honesta y de firmeza.

Deberes del Usuario del Centro Guadalinfo

Así mismo se derivan un conjunto de obligaciones o deberes que los ciudadanos deben mostrar desde la perspectiva de civismo social:

- Facilitar el ejercicio de las tareas de los dinamizadores que atiendan el servicio, así como poner a su disposición los medios materiales adecuados para el desarrollo de dichas tareas.
- Ser correctos y cordiales en el trato con los dinamizadores que prestan el servicio, respetando sus funciones profesionales.
- Informar de cualquier cambio que se produzca en su situación personal, familiar, social y económica que pudiera dar lugar a la modificación de datos o información para el Centro Guadalinfo.
- El usuario tiene el deber de responsabilizarse del uso adecuado de los medios ofrecidos.

MUCHAS GRACIAS A LOS USUARIOS/AS POR CUMPLIR LAS NORMAS DE REGIMEN INTERNO